

Bogotá, D.C.

513

Señor (a)
ANÓNIMO
Publicar en cartelera
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta derecho de petición
Referencia: Radicado número **20244600726962**

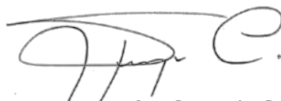
Cordial Saludo;

En atención al radicado de la referencia, recibido en esta Alcaldía Local, mediante el cual manifiesta: “(...) *La empresa PriceSmart viene adelantando obras con un alto nivel de ruido desde tempranas horas de mañana hasta la tarde (todo el día) sin ningún tipo de acciones de mitigación o control del ruido generado, afectando a la comunidad vecina, residentes, colegios y jardines escolares. (...)*”, me permito informarle lo siguiente:

Este Ente Local de conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, dispuso mediante radicado No. 20245130193881 de fecha 18 de marzo de 2024, correr traslado a la Estación Primera de Policía de Usaquén, para que en el marco de sus competencias verifiquen la situación descrita en la petición y tomen las medidas a que haya lugar, con el objeto de procurar la tranquilidad y sana convivencia de los ciudadanos del sector, de conformidad con la Ley 1801 del 2016. Copia del oficio de traslado será publicada en la cartelera de este Ente Local al no ser posible evidenciar dirección o correo electrónico de notificación en su petición.

De conformidad con lo anterior, se da respuesta a su solicitud, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa adelantada, reiterando la permanente disposición de esta Alcaldía para brindar, de acuerdo con sus competencias, acompañamiento a la ciudadanía en el ejercicio de las funciones administrativas correspondientes.

Atentamente,



SUSY HERNEY SEGURA CORREDIN
Alcaldesa Local de Usaquén (E)
cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sara Victoria Urueña Ruiz – Abogada Contratista
Revisó: Elizabeth Soolach Suárez - Abogada Contratista
Revisó y aprobó: Henry Javier Peña Cañón - Profesional Especializado 222-24

Atendiendo el hecho de el presente requerimiento se formuló de forma anónima y que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIA DEL CDI

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.)

FUNCIONARIA DEL CDI